



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana

**CIRCULAR N°008/2017**

Montevideo, 31 de marzo de 2017

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por Acta Ext. N° 5 Res. N° 18 del 03 de febrero del 2017 aprobó las bases del llamado público y abierto a la ciudadanía para el concurso de Oposición y Méritos para cubrir un cargo de Telefonista Escalafón "D" Grado 2 para el Departamento de Montevideo.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- Bachillerato completo (Sin previas) del CES o CETP.
- Curso de Atención al Cliente
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función. (Certificado de Buena Conducta)
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio. (Credencial Cívica)

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy) realizándose un sorteo de superase el número de 30 inscriptos a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del periodo que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concurso.

Deberán presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 17/04/17 AL 28/04/17

Tribunal:

Titulares	Suplentes
Federico Duarte	Adrian Casas
José Villalba	Jose Luis Kowalczyk
Beatriz Rico	Natalia Perez
Delegado de los Concursante	Delegado de los Concursantes



*Zolodoff*

M. Toledo González Ferreira  
Gestión Humana



**ANEP**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**  
**DIVISION GESTIÓN HUMANA**

**LLAMADO ABIERTO A LA CIUDADANIA PARA LA REALIZACION DEL CONCURSO DE OPOSICION Y MERITOS PARA CUBRIR UNA VACANTE DE "TELEFONISTA"**

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- Bachillerato completo (Sin previas) del CES o CETP.
- Curso de Atención al Cliente
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función. (Certificado de Buena Conducta)
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio. (Credencial Cívica)

En el momento de la inscripción el interesado deberá presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, de acuerdo con lo que en cada caso se establezca, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada". (Artículo N° 21 del Reglamento General de Concursos).



**ANEP**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**  
**DIVISION GESTIÓN HUMANA**

**SELECCIÓN.**

Superado el número de 30 inscriptos que cumplan los requisitos establecidos, se realizará un sorteo.

El Concurso será de Oposición y Méritos con la siguiente incidencia en cada factor:

**OPOSICIÓN 60%**

**MERITOS 40%**

Se realizará primero la etapa de Oposición y luego la de evaluación de Méritos.

❖“La etapa de Oposición estará diseñada teniendo en cuenta el perfil del cargo para el que se concursa. Tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50% del puntaje asignado a esta etapa. Se deberá asegurar el anonimato de los concursantes en la realización de las pruebas. (Artículo N° 32 del Reglamento de Concursos).

**PRIMERA ETAPA:**

**PRUEBA DE OPOSICIÓN (HASTA 60 PUNTOS).**

La etapa de oposición constará de una prueba práctica y un cuestionario.

1) Prueba práctica de aptitud. (Hasta 50 puntos.)

Referente al manejo del Operador Telefónico, la que será determinada por el Tribunal correspondiente.

2) Responder un cuestionario sobre: (Hasta 10 puntos)

- Estatuto del Funcionario No Docente
- Estructura Organizativa del CEIP

**SEGUNDA ETAPA:**

**EVALUACION DE MERITOS (HASTA 40 PUNTOS).**

**A) CAPACITACION (HASTA 20 PUNTOS)**

1. Cursos relacionados con la función a proveer (Operador Telefónico brindado por ANTEL, Operador GDK 162 y/o GX 816 brindado por CONATEL, Curso de Relaciones Humanas, entre otros) -----Hasta 15 puntos.

2. Otros Méritos-----Hasta 5 puntos.



**ANEP**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**  
**DIVISION GESTIÓN HUMANA**

**B) EXPERIENCIA LABORAL (HASTA 20 PUNTOS).**

- Haberse desempeñado en forma satisfactoria en la función a proveer en la Administración Pública----- Hasta 12 puntos.
- Haberse desempeñado en forma satisfactoria en la función a proveer en el área Privada-----Hasta 8 puntos.